

# El Estado del Bienestar y los fondos de recuperación económica

MANUEL MIÑÉS MUÑOZ

Gerente de la Cámara de Contratistas de la Comunidad Valenciana

Hay que reconducir tanto la política impositiva, como disminuir los gastos estructurales del Estado, incluidas las autonomías

La pandemia sanitaria que nos ha sumido en una profunda crisis social y económica, obliga a plantearnos las prioridades y el futuro de nuestro actual Estado de Bienestar, y qué acciones debemos tomar para mantener su viabilidad económico-social.

Los gastos públicos de Sanidad, Educación, Dependencia, Prestaciones a Pensionistas, Desempleo, etcétera, principalmente Sanidad y Desempleo, han aumentado a consecuencia del COVID-19 y se les han añadido otras prestaciones, temporales o ERTES a empresas y autónomos, ingreso mínimo vital (IMV), ayudas al transporte de viajeros, entre otros colectivos. Ello nos llevará al final del 2020 a un déficit superior al 14 % y a una deuda que superará el 120% de n/ PIB.

Un reciente informe del AIREF anticipando malísimas previsiones macroeconómicas, evidencia el enorme número de conciudadanos que precisan y viven gracias a una empresa pública llamada Estado, perceptores, directa o indirectamente públicos, que habrá que disminuir en número y en percepciones.

Del Estado perciben su salario: Funcionarios en general (fijos, eventuales, políticos, asesores, etc.) 3'5 millones; Pensionistas y otros dependientes de la Seguridad Social 10 millones; Trabajadores y afectados por ERTES 4 millones; Perceptores de desempleo 3'2 millones de personas; Dependientes un millón de personas; Receptores del salario mínimo vital (SMV) 0'95. Totalizan 22'650 millones de personas.

Analicemos igualmente estos ratios: Nuestra población activa (22'994 millones) tan solo supone el 51'43 % de la población censada. (47'100 millones). El Estado es el empleador/pagador de 22'650 millones de personas, que suponen el 48'90 % de la población española. La población ocupada (17'795 millones) apenas supone el 77% de la población activa. Ello supone una tasa de paro del 15'70 %, cuando Fundas, BBVA Research, Banco España y AIREF, estima en diciembre de 2020 un desempleo del 20%.

Actualmente cada trabajador, cotizante a la Seguridad Social, debe mantener a 1'27 empleados y/o subsidiados públicos, y debe asumir la prestación por jubilación de 1'78 pensionistas.

Estos ratios, nos abocan a tomar medidas urgentes, para evitar la inviabilidad económica y quiebra técnica de nuestra actual sociedad del bienestar.

Las pensiones deben reconsiderar los parámetros definidos en los Pacto de Toledo: edad de jubilación, periodo de cóm-

puto para cálculo de la pensión máxima, índice de revalorización de las pensiones (IRP), el factor de sostenibilidad y la esperanza de vida. Además, estamos destinando millones de euros procedentes de las aportaciones sociales de trabajadores y empresarios – que deberían ser finalistas para pago de pensiones- a sufragar políticas activas de empleo, cotizaciones de contratos de formación, prestaciones al desempleo, etc. Hay que acabar con esta anormalidad. Respecto a la población activa, hemos de incrementar-la, pasando el actual ratio del 52% al 57%, 58% en los próximos dos/tres años, e incrementando la población ocupada, fruto de un decidido relanzamiento de la actividad económica y creación de empleo por parte de las empresas. De la situación actual que conduce a tener una vasta capa social condenada a vivir de la subvención, debemos crear una sociedad autosuficiente. ¡No queremos que nos regalen los peces... queremos que se nos faciliten aparejos y útiles para pescarlos!

Incrementar paulatinamente la edad de jubilación con incentivos tributarios, para quienes opten voluntariamente por prolongar su vida activa, acabando con el abuso habido en las jubilaciones anticipadas, en colectivos no vulnerables... Finalmente implementando políticas fiscales, tributarias y desgravatorias 'ad hoc', para relegar de este país, la economía sumergida, desterrarla de una vez por todas, de la práctica comercial, de las obras menores, de gastos domésticos de puro mantenimiento, y de múltiples prácticas profesionales y asistenciales. El ¿Lo quiere usted con factura o sin factura? debe erradicarse de nuestro ADN. Esta práctica, además de penalizar a los empresarios cumplidores, con su evasión fiscal merma los ingresos del Erario Público, perjudicando al resto de los contribuyentes.

Ante esta grave situación que venimos analizando hay que reconducir, tanto la política impositiva – ampliando los cotizantes, no los tipos de cotización- como disminuir los gastos estructurales del Estado, incluidas las autonomías. En las próximas semanas, debemos presentar ante la Comisión Europea los proyectos a acometer con los 72.700 millones de euros de ayudas directas, o subvenciones y con los 67.300 millones de euros de préstamos reembolsables (totalizando los 140.000 millones de euros). Fondos que con el 'freno de emergencia' se impide con ellos generar un gasto estructural improductivo, por lo que ha de ir destinado a inversiones «sostenibles y resilientes».

De ahí la necesidad, de que el Gobierno contando con los partidos de la oposición, «orillando si es preciso del ejecutivo a la facción incompatible con la socialdemocracia y ortodoxia económica» un plan consensuado, sobre los Fondos de Recuperación, y los próximos Presupuestos PGE-2021 que deben marcar, nítidamente, las inversiones y políticas conducentes a la recuperación económica, y el apoyo decidido a las empresas, que dan trabajo al 40% de nuestra población, son la locomotora de la actividad económica. Un estímulo deberá ser prolongar los ERTES hasta diciembre 2020... como «medida eficaz para mantener el empleo», otro estímulo será reactivar el sector de la construcción, tanto en su parte de edificación residencial, y rehabilitación, como potenciar el sector de infraestructuras sostenibles medioambientalmente y resilientes, definidas en la Agenda 2030, sector primordial para la recuperación económica y social, recordando la fábula de 'la Cigarra y la Hormiga' ...Si las cifras de licitación del Estado el año 2020 con un -63% sobre 2019 está siendo malísimo, con el granero y cartera de pedidos exhausta, el año 2021 será catastrófico. Hay que revertir urgentemente esta situación.

Un millón de euros que se invierta en Infraestructuras Públicas. Generamos 15 puestos de trabajo directos e indirectos, se produce una actividad inducida en otros sectores industriales del 92% y genera un retorno fiscal del 49% al Erario Público (IVA, Cotizaciones a la Seguridad Social, IRPT s/asalariados, Impuestos de Sociedades, Ahorro en desempleo, etc.)

Además, en una actividad que solo demanda un 9% de importaciones - ¡importantísimo!-, dada nuestra elevada deuda y balanza fiscal negativa.

Por ello, la sociedad civil, el empresario y organizaciones sociales/ sindicales, y toda nuestra clase política debemos exigir al Gobierno de la Nación (AGE) una pronta revitalización de la Inversión Pública, apoyándonos en tres pilares... Vía presupuestaria (exhausta), vía fondos europeos, (parte de los 140.000), vía colaboración público-privada.

Desde la Cámara de Contratistas de la Comunidad Valenciana, a nivel autonómico, hemos ofrecido colaboración para que se incentive el modelo concesional, que no incrementaría el déficit público. Reiteramos que la inversión en infraestructuras constituye la principal palanca económica para activar políticas de estímulo del empleo y anticipar el crecimiento económico a corto y medio plazo.